



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4000 /16-17



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Trabajo, informe de manera escrita y a la brevedad, los siguientes puntos referidos al conflicto laboral de los trabajadores de las líneas de transporte Este y 520 de la Ciudad de La Plata pertenecientes a las empresas Expreso La Plata Buenos Aires S.A y Unión Platense respectivamente.

1. Indique intervención del Ministerio entre la empresa y los trabajadores.
2. Indique los avances tramitados en favor de la resolución del conflicto según consta en el Expediente 21522-566012/16 alcance 0 entre el Ministerio y las partes en conflicto.
3. Informe si desde el Ministerio se tiene previsto adoptar algún tipo de medidas de carácter urgente que permita la pronta resolución del conflicto. Describa cuáles son esas medidas.
4. Informe si tiene conocimiento del contrato firmado por la Empresa y la Municipalidad de La Plata respecto a la explotación comercial de la Línea Este y si se observa algún tipo de incumplimiento por alguna de las partes. En el caso de considerar incumplimiento, detalle.
5. Informe si se tiene conocimiento del contrato firmado por la Empresa y la Provincia de Buenos Aires respecto a la Línea 520 y si se observa algún tipo de incumplimiento por alguna de las partes. En el caso de considerar incumplimiento, detalle.
6. Adjunte toda información y/o documentación relevante a los efectos de este expediente.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Bloque FPV-PJ



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el lunes 17 de octubre choferes de las líneas Este y 520 de la Ciudad de La Plata reclaman por el despido de 22 trabajadores nucleados en un gremio que no contaría con el aval de la empresa. Ante esta vulneración en el derecho a ser representados primero y a cumplir con su tarea después, unos 200 trabajadores cesaron la actividad diaria ocupando la estación terminal y los talleres en el predio de Ruta 11 y calle 610 de la Capital Provincial.

Los trabajadores de las líneas propiedad de las empresas Expreso La Plata Buenos Aires S.A y Unión Platense denuncian que en lo que va del año 2016 hubo más de 85 suspensiones sin causa, que trabajan hasta 16 horas manejando las unidades, persecución laboral y falta de elementos de seguridad para mejorar la calidad de trabajo y del servicio.

El estrés y el cansancio producto de las largas jornadas más presiones y maltrato laboral pone en riesgo a los 70.000 usuarios que utilizan el servicio regularmente, y genera un potencial riesgo vial.

En la tarde del martes 24 personal de Infantería de la Policía Bonaerense ingreso en la cabecera ocupada por los choferes de las líneas Este y 520. La orden fue ejecutada en conjunto con personal de las policías Bonaerense y Local, donde, a pesar de que la permanencia en el lugar era pacífica y el día martes 25 estaba prevista una audiencia en el Ministerio de Trabajo entre las partes, el uso de la fuerza ante quienes buscaban conservar sus fuentes de trabajo primo por sobre el principio jurídico del bien común.

Es necesario que se encuentre una pronta solución a un conflicto que genera nuevos desocupados en un contexto económico adverso como el que atravesamos en la actualidad, asegurando las fuentes de trabajo con condiciones dignas y remuneradas acorde a las tareas realizadas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente Proyecto de Solicitud de Informes.

MARZIO